

**CARTA A LA GERENCIA**  
**Ref. No. UDAI-004-2023/COPADEH/EGG/ov**

Guatemala, 10 de enero de 2023

**Doctor**  
**Ramiro Alejandro Contreras Escobar**  
**Director Ejecutivo**  
**Comisión Presidencial por la Paz y los**  
**Derechos Humanos -COPADEH-**  
**Su Despacho.**

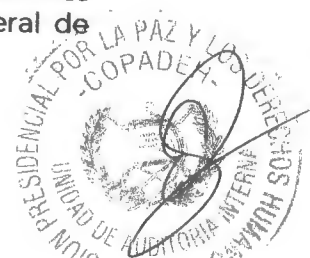
**Doctor Contreras:**

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoría Interna -UDAI- de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH-.

De manera atenta, se hace de su conocimiento que en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2022; esta Unidad de Auditoría Interna, llevó a cabo Auditoría Operativa, en el área de Inventarios del Departamento Financiero, según CAI: 00014, por el período del 01 de septiembre de 2021 al 31 de octubre de 2022.

En ese sentido, como parte de las pruebas sustantivas y de cumplimiento llevadas a cabo durante el proceso de la auditoría, así como, los documentos de soporte que se tuvieron a la vista y las gestiones efectuadas, por parte del área de Inventarios del Departamento Financiero, esta Unidad de Auditoría Interna, recomienda:

1. Como parte de las buenas prácticas, el área de Inventarios, mantiene el control interno sobre el control, asignación y resguardo de los bienes activos fijos en uso del personal de COPADEH, a través de las respectivas Tarjetas de Responsabilidad autorizadas por la Contraloría General de Cuentas; y con relación a los bienes registrados en el Control Interno de Inventario Activos Fijos en Resguardo de -COPADEH-, al momento de baja del personal dicha acción es coordinada con el Departamento de Recursos Humanos, para el proceso de verificación física de los bienes que se encontraban a cargo del personal que se retira de la institución, y para el caso de las tarjetas de activos fijos que quedan sin vigencia, se archivan en un lugar adecuado para mantener el adecuado control interno. Sin embargo, esta Unidad considera importante, que el área de Inventarios continúe fortaleciendo los mecanismos de control, con base a la normativa legal aplicable a dicha área, con el fin de evitar situaciones de riesgos que provoquen la lesión a los intereses de la COPADEH o posibles sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas.



2. Que el área de Inventarios, continúe realizando los registros correspondientes de las adiciones al Inventario en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN; sin embargo, se estableció que el área de Inventario no ha dado aviso de las adiciones del Inventario de Propiedad Planta y Equipo de COPADEH, a la Dirección de Contabilidad del Estado, con base a lo regulado en la Circular 3-57, Adiciones al Inventario, por lo que es primordial, que el Encargado de Inventarios en el inmediato plazo, de cumplimiento a dicha normativa, según lo descrito en OFICIO-INV-006-COPADEH-2023/cehch de fecha 6 de enero de 2023, en el cual informa "que se estarán realizando los avisos correspondientes a la Dirección de Contabilidad del Estado de las adiciones del inventario de activos fijos según lo indica la circular 3-57", caso contrario, existe el riesgo de posibles sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas, y que la COPADEH no cuente con información y registros confiables, oportunos y razonables.
3. Con la finalidad que el área de Inventarios, garantice que el contenido y uso de las hojas móviles del libro de actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas, se sugiere que previo a la impresión final de las actas, se revise detenidamente la totalidad de la información, a efecto que los folios sean utilizados adecuadamente y en forma correlativa, caso contrario, la información que no sea suscrita en los folios respectivos, perderá su validez, lo cual puede provocar situaciones de riesgos y posibles sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas.
4. Que la Jefe del Departamento Financiero, continúe fortaleciendo el quehacer del área de Inventarios; así como la supervisión, como herramienta gerencial, a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y el control interno de la COPADEH.

Por lo expuesto, se solicita sus buenos oficios en remitir al Departamento Financiero, el contenido de la presente Carta a la Gerencia para su evaluación, posteriormente, informar a la Unidad de Auditoría Interna, las medidas o acciones tomadas.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente.



MSc. Erika Odeth Guevara García  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna  
Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos  
-COPADEH-



C.c. Archivo

2/2

Carta a la Gerencia Ref. No. UDAI-004-2023/COPADEH/EGG/ov

7

**COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
ENCARGADO DE INVENTARIOS  
Del 01 de Septiembre de 2021 al 31 de Octubre de 2022  
CAI 00014**

**GUATEMALA, 10 de Enero de 2023**

6

Guatemala, 10 de Enero de 2023

Director Ejecutivo:

Dr. Ramiro Alejandro Contreras Escobar

COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-015-2022, emitido con fecha 28-10-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.

  
Orlando Vitelio Vasquez Ramos  
Coordinador, Auditor

  
Erika Odeth Del Carmen Guevara Garcia  
Supervisor



## Indice

|                                                                 |   |
|-----------------------------------------------------------------|---|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL                                          | 4 |
| 2. FUNDAMENTO LEGAL                                             | 4 |
| 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS | 4 |
| 4. OBJETIVOS                                                    | 5 |
| 4.1 GENERAL                                                     | 5 |
| 4.2 ESPECÍFICOS                                                 | 5 |
| 5. ALCANCE                                                      | 5 |
| 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE                                     | 5 |
| 6. ESTRATEGIAS                                                  | 5 |
| 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA                                   | 6 |
| 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA                                        | 6 |
| 9. EQUIPO DE AUDITORÍA                                          | 6 |
| ANEXO                                                           | 7 |



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

COPADEH es la dependencia del Organismo Ejecutivo que asesora y coordina con las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo la promoción de acciones y mecanismos encaminados a la efectiva vigencia y protección de los derechos humanos, el cumplimiento a los compromisos gubernamentales derivados de los Acuerdos de Paz y la Conflictividad del País.

### 1.2 VISIÓN

Para el 2024, COPADEH es la dependencia referente del Organismo Ejecutivo en las acciones encaminadas a una Cultura de Paz y diálogo, basadas en la promoción y protección de los Derechos Humanos y la resolución pacífica y efectiva de conflictos, orientadas a contribuir en la realización del bien común con presencia a nivel nacional.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo Gubernativo Número 100-2020, de fecha 30 de julio de 2020, creación de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos-COPADEH-.

Acuerdo Número A-062-2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, de fecha 12 de octubre de 2021, aprobación del Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG UDAI WEB).

Acuerdo Número A-070-2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, de fecha 28 de octubre de 2021, aprobación de las Normas de Auditoría Gubernamental -NAIGUB-; Manual de Auditoría Interna Gubernamental MAIGUB; y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

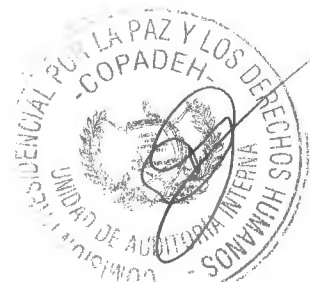
Nombramiento(s)  
No. 015-2022

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;





NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;  
 NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;  
 NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;  
 NAIGUB-6 Realización de la auditoría;  
 NAIGUB-7 Comunicación de resultados;  
 NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

#### 4. OBJETIVOS

##### 4.1 GENERAL

Evaluar que el control, registro, asignación, custodia, resguardo, entre otros aspectos relacionados de la propiedad, planta y equipo propiedad de la COPADEH, responda a lo regulado en las normativas legales aplicables y el control interno establecido para el efecto

##### 4.2 ESPECÍFICOS

Verificar que los registros, asignación, custodia, resguardo de la Propiedad Planta y Equipo de COPADEH, cumplan con lo regulado en leyes y normas vigentes.

#### 5. ALCANCE

Se revisaran las áreas de Propiedad Planta y Equipo y Bienes Fungibles, por el periodo del 01 de septiembre de 2021 al 31 de octubre de 2022.

| No. | Área Asignada | Universo | Cálculo Matemático | Elementos | Muestreo no estadístico |
|-----|---------------|----------|--------------------|-----------|-------------------------|
| 1   | Área general  | 0        | NO                 |           | 0                       |
| 2   | Inventario    | 174      | NO                 |           | 61                      |

##### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

N/A

#### 6. ESTRATEGIAS

1. Se verificara que el área de Inventario de la COPADEH, de cumplimiento las disposiciones legales en materia de propiedad planta y equipo de la COPADEH.
2. Revisar la integración del rubro de propiedad planta y equipo de los saldos según SICOIN, de los bienes adquiridos durante el ejercicio fiscal.
3. Revisar que las adquisiciones de propiedad planta y equipo, su ingreso en tarjetas de responsabilidad y el registro en el libro de inventarios y SICOIN; respondan al control interno



implementado para el efecto.

4. Se analizará el Control Interno: evidenciar el cumplimiento del control interno establecido para el control de las tarjetas de responsabilidad, de los bienes cargados a los empleados de COPADEH.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

1. En la Auditoría de Operativa del Área de Inventarios del Departamento Financiero, se utilizaron técnicas de auditoría, entre ellas: muestra selectiva, pruebas sustantivas y de cumplimiento, que fueron aplicadas en la evaluación del Área de Inventarios.

2. El Área de Inventario, es el encargado de operar en el SICOIN, las adquisiciones de propiedad planta y equipo, en el módulo de inventarios, asignando el código de inventario de los bienes adquiridos, registrando en el libro de inventarios y tarjetas de responsabilidad simultáneamente.

3. La Auditoría Interna de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH-, en el ejercicio de su función como fiscalizadora y asesora, vela porque se observe y cumpla por parte de los funcionarios y empleados responsables de los referidos procesos de inventario, basados en la normativa interna de la COPADEH y otras disposiciones legales que rigen el proceso de compra de bienes no fungibles.

4. La Unidad de Auditoría Interna, con la finalidad de evitar situaciones de riesgo, o posibles sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas, considera que el área de Inventarios, del Departamento Financiero, continúe velando por el cumplimiento de la normativa aplicable vigentes a los procesos de registro de los bienes en el módulo de inventarios, libro de inventarios y tarjetas de responsabilidad, así como el fortalecimiento del control interno, la supervisión como herramienta gerencial hacia el personal del área de inventarios, por parte de la Jefe Administrativo, específicamente lo relacionado al registro, control, y salvaguarda de los bienes propiedad de COPADEH, así como el cumplimiento del aviso de las adiciones de Inventario con base a la Circular 3-57.

## 9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.

Orlando Vitelio Vasquez Ramos

F.

Erika Odeth Del Carmen Guevara Garcia



Coordinador,Auditor

Supervisor

ANEXO

N/A

